



PARRAL, Agosto 08 del 2011.-

DECRETO EXENTO N° 3638

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886, y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 858, de fecha 28.12.2010 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011.
- 3.- Las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Ley N° 20.238, que modifica la ley N° 19.886, asegurando la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; Decreto N° 250, de Hacienda, de 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, modificada por el Decreto N° 1763 publicada en el Diario oficial el 06 de Octubre de 2.009.-
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 5.- La necesidad de realizar la contratación de 1 vehículo para apoyo a las labores de Precenso 2011 por un periodo de 2 meses.
- 6.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el sistema de compras publicas de acuerdo a código del producto N° 78111808

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta indispensable realizar la contratación de 1 vehículo para apoyo a las labores de Precenso 2011 por un periodo de 2 meses para el Departamento de Dideco para desarrollar labores propias del Precenso 2011.
- 2.- Que, al Proveedor VEHICULOS DE RENTA LIMITADA, Rut N° 89.135.000-7, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, realizar la contratación de 1 vehículo para apoyo a las labores de Precenso 2011 por un periodo de 2 meses, para el Departamento de Dideco al proveedor, VEHICULOS DE RENTA LIMITADA, Rut N° 89.135.000-7 a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal ChileCompra, (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de \$1.000.000.- (Un Millón de Pesos IVA Incluido.)
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto al ítem 215.22.09.003 "ARRIENDO DE VEHICULOS.", del Presupuesto municipal vigente para el año 2011.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.


SECRETARÍA
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL
PARRAL


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ALCALDE
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE PARRAL (S)

JCCC/ARC/RLG/rlg.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico